

Simon BARTON. *Conquerors, Brides, and Concubines. Interfaith Relations and Social Power in Medieval Iberia*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2015, 264 pp., ISBN: 9780812246759

Fecha de recepción: 09/02/2017

Fecha de aprobación: 25/05/2017

En las 151 páginas de *Conquerors, Brides, and Concubines* —las 113 páginas restantes incluyen una traducción del *Privilegio del voto* de Ramiro I de Asturias, citas y una extensa bibliografía—, Simon Barton (Historia, Universidad de Exeter) desea colaborar en el esclarecimiento de las complicadas dinámicas culturales y religiosas entre cristianos, judíos y musulmanes durante la Edad Media ibérica con un estudio de una selecta historia de matrimonios, alianzas y encuentros sexuales que atravesaron fronteras religiosas.

Este libro puede insertarse en la tan mencionada y aparentemente central discusión del medievalismo contemporáneo sobre la existencia o no de una realidad multicultural de las sociedades peninsulares (y qué término describe mejor este fenómeno: ¿convivencia?, ¿reconquista?, ¿persecución?, ¿conveniencia?). Aunque Barton se muestra escéptico respecto a las dos principales teorías (convivencia y reconquista), en su exploración sobre las relaciones matrimoniales reales y ficticias, el libro parece oscilar entre las

tendencias expansivas y centrífugas de la reconquista, y aquellas transculturales, centrípetas e idealizadas por la convivencia.

A medio camino entre la convivencia y la reconquista, Barton encuentra la frontera. No se trata de una barrera infranqueable, sino de una zona permeable y porosa que puede ser transitada, unas veces aparentemente sólida y otras, fluida. Las relaciones sexuales y matrimoniales interreligiosas son casos de cruce fronterizo: los cuerpos de esposas y concubinas atraviesan las fronteras de sus comunidades religiosas, pasando de espacios de control musulmán a cristiano o viceversa.

El primer capítulo (“Sex as Power”) discute los orígenes del matrimonio interreligioso en la Iberia posterior a la conquista omeya del año 711. Barton estudia casos notables de matrimonios de líderes omeyas con mujeres de la nobleza visigoda y sus efectos prácticos: la legitimación del poder de los nuevos dirigentes sobre la población hispano-gótica y la obtención de derechos sobre la riqueza territorial de

esta nobleza. Desde el lado de la élite visigoda estas alianzas también tenían atractivos, pues permitieron asegurar temporalmente control sobre sus territorios, evitando la traumática pérdida de quienes no se alinearon a los intereses de los conquistadores. Políticamente, estos primeros cruces de las fronteras religiosas sirvieron como una herramienta para solidificar la autoridad musulmana en Iberia.

De forma paralela a los propósitos legales detrás de las alianzas matrimoniales, Barton discute el rol de notables *jawārī*, concubinas cristianas de los líderes musulmanes, que fueron madres de líderes políticos como al-Mundhir y Hishām II. Concubinas y esposas legítimas son manifestaciones de la fascinación por la dominación de mujeres cristianas de parte de los líderes andalusíes, que aseguran un continuado efecto de dominación y subordinación sobre los cristianos, y elimina la posibilidad de competencia dinástica, al generar una descendencia musulmana con miembros que no eran parte de la *umma* (comunidad de creyentes).

El segundo capítulo (“Marking Boundaries”) versa sobre la realidad de las relaciones matrimoniales interconfesionales en el periodo entre los siglos XI y XIV, que corresponde a la expansión de los reinos cristianos y la progresiva pérdida del poder andalusí. Las

grandes comunidades de judíos y musulmanes que vivían en territorios recientemente conquistados por los cristianos vieron la aparición de leyes diseñadas para controlar, limitar y castigar todo tipo de relaciones sexuales fuera de sus comunidades religiosas y étnicas. Analizando los fueros de Teruel y Cuenca, Barton encuentra una asimetría muy importante para su argumento: mientras la legislación prohibía relaciones sexuales entre mujeres cristianas y hombres judíos o musulmanes, existió poco interés por condenar las relaciones entre hombres cristianos y mujeres judías o musulmanas.

Estos dobles estándares son un caso único en la cristiandad europea. En el resto de territorios donde cristianos coexistían con musulmanes, como en Tierra Santa, todo tipo de interacción interreligiosa estaba condenada por la legislación. Volviendo sobre los precedentes estudiados en el primer capítulo, Barton argumenta que esto sucedió por la herencia de las prácticas de dominación andalusíes, incorporadas a las culturas de Castilla y Aragón como formas de afirmación de la masculinidad y de dominación sobre los grupos religiosos minoritarios.

Pero en este capítulo también se discuten los esfuerzos de separación sexual que surgieron por iniciativa interna de las comunidades religiosas: la

preocupación de las autoridades judías y musulmanas sobre los perniciosos efectos de las relaciones interconfesionales en la pureza étnica y religiosa. También estudia los esfuerzos de la Iglesia por diferenciar a los judíos y musulmanes (especialmente el Concilio de Letrán y sus efectos en la legislación alfonsí). Durante este análisis, Barton debate directamente con el planteamiento de la sociedad persecutoria de Robert I. Moore (*La formación de una sociedad represora. Poder y disidencia en la Europa occidental, 950-1250*) y David Nirenberg (*Comunidades de violencia. La persecución de minorías en la Edad Media*), argumentando que el fenómeno de diferenciación religiosa y sexual no es una práctica exclusiva de sociedades ibéricas, menos aún cristianas, sino que refleja ansiedades sociales que son estructurales en cualquier civilización humana. El control y la dominación del cuerpo femenino, nos dice, siempre ha sido visto como una forma de asegurar las fronteras de la identidad, sea esta religiosa, política, étnica o cultural.

El tercer capítulo (“Damsels in Distress”) estudia la progresiva aparición de historias en donde vírgenes cristianas deben ser defendidas de la amenazante sexualidad de hombres musulmanes (variaciones del *Tributo de las cien doncellas*). Para el autor, estas narrativas de reconquista sirvieron para educar sobre los peligros de las relaciones

interconfesionales y la necesidad de construir fronteras (físicas y simbólicas) para prevenirlas. El cuarto capítulo (“Lust and Love on the Iberian Frontier”) estudia leyendas en las que mujeres cristianas buscan activamente compañeros sexuales musulmanes, traicionando a sus esposos y su fe (las más notables *La condesa traidora* y *Lenda de Gaia*). El caso inverso se da en las historias de la segunda parte del capítulo, donde mujeres musulmanas se ofrecen a hombres cristianos, sacrificando sus cuerpos (reales y políticos) en historias propagandísticas que presentan una visión de la cristiandad triunfante sobre el islam (Zaida y Galiana).

A lo largo de *Conquerors, Brides, and Concubines*, Barton encontró un motivo recurrente en las historias, cuentos y leyendas de los reinos dominantes en la península ibérica: deseos de dominación política de otros grupos religiosos que tienen una codificación en narrativas de dominación sexual. El control del cuerpo femenino del otro religioso en las sociedades patriarcales peninsulares siempre tuvo un correlato político. Mientras que para los reinos islámicos la dominación fue una forma de asegurar legitimidad en los años cercanos a la conquista de 711, y luego de mantenerla, para los reinos cristianos de Aragón, Navarra, Portugal, y particularmente Castilla, fue una forma de afirmar la superioridad de su identidad

religiosa y de recordar los peligros causados por la fluidez de fronteras sociales.

Una advertencia al lector: aunque Barton desea presentar un estudio representativo sobre las relaciones

sexuales interreligiosas en la historia ibérica medieval, el rol de las comunidades judías no es tan prominente como el título hace pensar.

Mario Cossío Olavide
Universidad de Minnesota